

Cerro Sombrero 04 de octubre de 2010.-

RESOLUCION N° 321/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N° 065 de fecha 28 de septiembre de 2010, que aprueba la participación de los Concejales, Joel González y Víctor Vega en el taller "Herramientas de Oratoria para Potenciar la Gestión del buen Concejal".
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JOEL GONZALEZ CARO**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Santiago, para asistir al taller "Herramientas de Oratoria para Potenciar la Gestión del Buen Concejal" dictado por el Instituto para el Desarrollo Gestión Global Ltda.

2° CANCELESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
5 al 10	10	2010	39.556			237.336
11	10	2010			15.822	15.822
TOTAL						253.158

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/